

# La Parroquia

---

## 1. La Parroquia en la Iglesia Diocesana

### La Iglesia Diocesana

1. Vivimos y construimos la Iglesia universal viviendo y construyendo nuestra Iglesia Particular. Por tanto, nuestro Proyecto de Iglesia debe encarnarse en un Proyecto de Iglesia Diocesana. La Iglesia de Jesús, extendida por todo el mundo, toma cuerpo en cada Iglesia Particular. Presidida por el Obispo, sucesor de los Apóstoles, la Diócesis es la manifestación plena de la Iglesia de Cristo en cada región.

2. «La Diócesis es una porción del Pueblo de Dios, cuyo cuidado pastoral se encomienda al Obispo con la colaboración del Presbiterio, de manera que, unida a su pastor y congregada por él en el Espíritu Santo mediante el Evangelio y la Eucaristía, constituya una Iglesia particular, en la cual verdaderamente está presente y actúa la Iglesia de Cristo, una, santa, católica y apostólica» (CIC c.369; cfr. ChD 11).

3. La Iglesia diocesana es una comunidad eclesial completa. Es toda la Iglesia de Cristo que se hace presente. Es una comunidad completa porque tiene todos los elementos que integran la Iglesia. Es una comunidad de fe, convocada y reunida por la fuerza del Espíritu. Nace de la proclamación de la Palabra de Dios, hecha con autoridad apostólica. En ella se celebra la Eucaristía, manifestación principal de la Iglesia, centro de toda su vida y de su misión. Está presidida por el Obispo, quien la apacienta con la colaboración del presbiterio, que es como una familia de origen sacramental integrada por todos los sacerdotes de la Diócesis (cfr. LG 23, PO 7). Está integrada por una porción del Pueblo de Dios, en la que el Espíritu suscita toda clase de dones, carismas y ministerios. Está unida a la única Iglesia de Cristo, que es también un 'cuerpo de Iglesias», por los vínculos de la fe, la caridad y la comunión con el Magisterio de Papa y del Colegio Episcopal.

4. La Iglesia diocesana ha de ejercer toda la misión evangelizadora. Por eso necesita desarrollar todas las funciones eclesiales y todas las fases del proceso evangelizador: anuncio del Evangelio del Reino, testimonio de la nueva manera de ser y de vivir, la educación en la fe de los que se convierten, la celebración de la presencia del Señor y del don del Espíritu, la transformación de la sociedad. Además, es corresponsable, junto con las demás Iglesias, de la evangelización en el mundo entero.

### La Parroquia, naturaleza misión y estructura

5. La comunidad parroquial es el sitio donde vivimos el misterio de la Iglesia de Jesús; todo lo que hacemos en ella tiene valor en cuanto que es acción de la Iglesia Diocesana y contribuye a construirla. Pero la Parroquia no es toda la Iglesia: no tiene toda la riqueza de vocaciones, ministerios y carismas con que el Espíritu dota al Pueblo de Dios, ni es capaz de realizar sola la misión evangelizadora: quien ha sido evangelizado siente la necesidad y el deber de evangelizar (cfr. EN 24).

6. Pero evangelizar no es un acto individual y aislado, sino profundamente eclesial: evangelizamos siempre como miembros de la Iglesia y en nombre de ella, porque, a quien incumbe el mandato divino de ir por todo el mundo y anunciar el Evangelio es a la Iglesia, la cual es universal por vocación y misión y echa sus raíces en la variedad de terrenos culturales, sociales y humanos. La misma catolicidad de la Iglesia exige su encarnación en los distintos ámbitos (EN 62).

7. La parroquia es como una célula viva de la Iglesia Particular en donde los cristianos de un pueblo viven la comunión de fe, de culto y de misión con la misma Iglesia Diocesana y, a través de ésta, con todo el cuerpo de las Iglesias. Para participar en la misión de la Iglesia Diocesana, las parroquias deben, ante todo

aceptar y cooperar en las directrices y planes pastorales de la Diócesis. Una pastoral parroquial cerrada a otros horizontes es una pastoral deficiente y pobre. La parroquia adquiere y demuestra su eclesialidad plena cuando actúa dentro de la programación diocesana.

8. La estructura eclesial más cercana y más decisiva para la vida de los cristianos es la Parroquia, ya que es en ella donde experimentan de modo más concreto el misterio humano-divino de la Iglesia fundada por Cristo. En ella nacen como cristianos, educan y comparten su fe, celebran la Eucaristía, reciben los sacramentos, viven la caridad y son enviados a evangelizar.

9. «La Parroquia es una determinada comunidad de fieles constituida de modo estable en la Iglesia Particular, cuya cura pastoral, bajo la autoridad del Obispo diocesano, se encomienda a un párroco, como su pastor propio» (CIC c.515).

10. La Parroquia es la principal agrupación de fieles entre las que un Obispo debe constituir necesariamente en una Diócesis (OS 42). El Párroco es el principal colaborador del Obispo en una parte de la Diócesis (ChD 30). La Parroquia es un ejemplo privilegiado de apostolado comunitario (AA 10).

11. La nueva imagen de Parroquia que postula la eclesiología actual y que necesita la nueva evangelización, plantea tres retos principales:

- Que las Parroquias logren convertirse en auténticas comunidades donde se viva la fraternidad cristiana.
- Que logren la máxima participación de los fieles en todas sus tareas y lleven a cabo una pastoral conjuntada y planificada que les permita crecer cada día más.
- Que consigan convertirse en plataformas misioneras que envíen y acompañen a los cristianos en su labor de evangelizar y transformar el mundo en Reino de Dios.

12. La llamada del Espíritu a emprender una nueva evangelización misionera, comporta convertir nuestras personas y comunidades para que sean vehículos más transparentes del Evangelio de Dios, y ofrecer la Buena Noticia a todos aquellos que, o no la conocen, o la conocen mal. El reto más importante es llevar a cabo una pastoral de misión; pasar de una pastoral de conservación, dedicada preferentemente a instruir la fe de los practicantes y alimentar la vida cristiana de los fieles por la participación en los sacramentos, a una pastoral evangelizadora más orientada a despertar en sectores alejados la fe y la adhesión al Evangelio y a hacer presente en la sociedad actual la fuerza liberadora y salvadora de Jesucristo.

13. La Parroquia es presencia cercana y célula viva de la Iglesia Diocesana. Todos los cristianos debemos vivir y testimoniar nuestra fe en y desde una Iglesia Diocesana, porque sólo en ella se manifiesta y actúa en plenitud la Iglesia de Cristo. Pero la Diócesis es demasiado grande y la Iglesia es mucho más que una empresa bien organizada: es una comunidad de vida en la que compartimos la fe, el culto, la caridad y la misión. Por eso, la Parroquia es la misma Iglesia Diocesana que se hace presente junto a nuestros hogares con todas sus riquezas y responsabilidades, con su misterio y misión. En ella podemos y debemos vivir la comunión de fe, de culto, de caridad y de misión con la Iglesia Diocesana y, a través de ella, con toda la Iglesia (cfr. ChFL 26).

14. La Parroquia es la Iglesia en nuestro pueblo, a donde Jesús nos ha enviado para evangelizar. Para ello nos quiere plenamente integrados en el pueblo: amar a las personas, convivir con ellas, compartir sus penas y alegrías, sus logros, preocupaciones y fracasos.

15. La Parroquia, comunidad cristiana integral, donde vivimos el don de la comunión acogiéndonos como hermanos, compartiendo lo que tenemos y trabajando juntos para construir el Reino de Dios. La Iglesia de Cristo se manifiesta y actúa a través de una multitud de comunidades, movimientos y grupos que se distinguen por subrayar uno de los rasgos de la espiritualidad cristiana o por basarse en un carisma compartido o por seleccionar una de las tareas que integran el proceso de la evangelización.

16. La Parroquia es la comunidad de todos los bautizados: a ella pertenecen todos los que, en un territorio determinado, profesan la fe en Jesús y han sido bautizados en su nombre. Se muestra así como una comunidad elemental, que acoge a cristianos de cualquier condición y con distintos niveles de fe, desde el cristiano comprometido hasta el no-practicante o alejado. A todos evangeliza desde lo común y radical del ser cristiano y les invita a evangelizar con su vida pobre y humilde. En esta pobreza se encierra una gran riqueza eclesial: la Iglesia muestra su maternidad dirigida a todos, promueve formas de santidad basada en los dones bautismales y ofrece un cauce de encuentro y enriquecimiento mutuo para todos los grupos y carismas. Así, la Parroquia se convierte en la casa de todos, en la mesa de familia a la que todos aportamos y de la que todos recibimos los dones que Dios distribuye para el bien común.

17. La Parroquia es también comunidad integral porque asume el conjunto de la misión evangelizadora: el testimonio con palabras y obras que sirve de primer anuncio, la educación en la fe, la celebración de la presencia del Señor, el compromiso de la caridad y el esfuerzo por transformar el mundo en Reino de Dios. La Parroquia no puede llevar a cabo todas las tareas concretas que esta misión exige, pero debe alentarlas todas y favorecer su unidad e interrelación. De la Parroquia salen todos los misioneros enviados por ella y a la Parroquia vuelven para dar cuenta de los resultados y celebrar las maravillas de Dios (cfr. Hech 13,1-5) A través de la oración y del envío, la Parroquia alarga sus brazos más allá de sus límites y posibilidades.

18. La Parroquia se caracteriza por ser una comunidad asentada en un territorio con límites precisos. No es el territorio, sino la comunidad que es convocada y se reúne en ese territorio, Pero la delimitación territorial permite integrar en la unidad a todos los cristianos que viven en un lugar, haciendo posible que la Parroquia sea la comunidad de todos los bautizados, sea cual sea su condición humana y cristiana; obliga a la Iglesia a encamarse en un ambiente humano concreto para traducir el Evangelio a los modos de entender, de vivir y de expresarse de la gente que vive en ese lugar; señala a la comunidad el campo de su misión y la dinamiza, porque nos llama a salir y nos recuerda siempre lo que falta por hacer, evitando así la tentación del espiritualismo que no se traduce en eficacia evangelizadora.

19. La estabilidad de la Parroquia significa que su creación y características no dependen de los que la formamos, sino de la Iglesia Diocesana. Al bautizarnos nos incorporamos a una comunidad que ya existía y que seguirá existiendo después de nosotros. Gracias a esta estabilidad, la Parroquia puede acompañar el crecimiento en la fe de las personas y de los pueblos.

20. La Parroquia es pública porque no es ni del párroco ni de algún grupo, sino de todos los bautizados; por eso es el lugar privilegiado de la corresponsabilidad evangelizadora de laicos y ministros. Es pública porque gracias a ella todos pueden conocer dónde y cómo actúa la Iglesia.

21. **La cuasiparroquia.** Teniendo en cuenta lo que el Derecho Canónico afirma en el c.516 § 1, a saber: *A no ser que el derecho prevea otra cosa, a la parroquia se equipara la cuasiparroquia, que es una determinada comunidad de fieles dentro de la Iglesia particular encomendada, como pastor propio, a un sacerdote, pero que, por circunstancia peculiares, no ha sido aún erigida parroquia.* El Ordinario de la Diócesis de Mexicali, ha determinado desde hace algunos años, erigir Rectorías por las siguientes razones:

- El crecimiento acelerado en ciudades y poblados del territorio de la diócesis.
- El crecimiento poblacional asentado en múltiples fraccionamientos y colonias.
- Muchos de los fraccionamientos y colonias no tienen templos ni terrenos para construirlos.
- Un gran porcentaje de sacerdotes tienen pocos años de ordenados.
- Urge la presencia del sacerdote, la evangelización de la comunidad y la construcción de los templos.

Por estas razones, el Ordinario se ha visto en la necesidad de abordar estos retos nombrando a sacerdotes como rectores y determinado territorios como rectorías.

22. **La Rectoría.** La Rectoría adopta la figura de cuasiparroquia, cuya estructura es similar a la de a parroquia por sus constitutivos esenciales: grupo considerable de fieles, un territorio amplio, un pastor propio y una administración al igual que una parroquia en cuanto a la evangelización, servicios pastorales, celebración de sacramentos, administración económica, apertura de libros, construcción de templos y sus anexos.

23. Ordinariamente los sacerdotes nombrados como rectores son jóvenes, con pocos años de ejercicio pastoral y ciertamente se enfrentan a grandes retos propios: personales, sacerdotales y de formación pastoral, por lo cual, se pide a los Párrocos que tienen vicarios parroquiales tomar en cuenta la necesidad de prepararlos para que estén en condiciones de asumir dichas responsabilidades. El perfil del rector se equipara al de un párroco, puesto que ejerce la misma función y misión de ser pastor propio de una determinada comunidad.

24. Normalmente el territorio suele ser extenso y sin agentes pastorales y por ello, se hace urgente el darle a la rectoría un carácter misional que haga posible cultivar la conciencia evangelizadora de todos los bautizados. Al nombrar una rectoría, es necesario fijar, al rector y a la comunidad, tiempos que pueden ir de los tres a los seis años de preparación para llegar a erigirla en parroquia.

25. Es indispensable que al iniciar la rectoría, se inicie también un proceso de planeación pastoral que haga posible incorporar y formar a sus agentes con la ayuda y acompañamiento de su decano y decanato respectivo. Por ser comunidades en formación, es necesario que cuente con el apoyo pastoral y económico del decanato y de la zona en la medida de sus posibilidades como signo de la caridad pastoral.

26. Organización básica:

1. **Conocimiento de la realidad de la rectoría.** Determinar el mapa del territorio donde está enclavada la comunidad. Levantar un censo general de segunda mano con el departamento de población. Seccionar el territorio y determinar centros de encuentro y promoción de evangelización y de culto.
2. **Formar un comité de comunicación y de acción.** Formación de un comité como primera célula de la comunidad cristiana. Capacitación del comité para establecer la comunicación con los sectores y familias de la comunidad. Impulsar las tareas fundamentales (pastoral profética, litúrgica y social) mediante la extensión del comité inicial.
3. **Fundar el comité pro-construcción.** Adquirir los predios para el templo principal y las capillas que necesite la comunidad. Promover el fondo para la adquisición de terrenos y construcción de templos y anexos. Establecer un mecanismo de participación para que las familias colaboren con las obras,
4. **Plan pastoral inicial.** Promover la cultura de la planeación en todas las acciones, sean de tipo material como pastoral. Determinar las necesidades apremiantes de la comunidad y proponer un objetivo en torno a las tareas fundamentales (pastoral profética, litúrgica y social), a la pastoral específica (pastoral juvenil, familia, vocaciones, laicos) y la puesta en práctica de los ordenamientos diocesanos surgidos del plan quinquenal. Integrar la comunidad a la vida inter-parroquial, decanal y diocesana.
5. **Formación de agentes.** Vale la pena gastar energías, tiempo y recursos para formar agentes claves que promuevan la asistencia pastoral en torno a la Evangelización, a la catequesis, a la celebración de los sacramentos, a la promoción de la caridad y la solidaridad, la asistencia a las familias, a los jóvenes y a las vocaciones. Es importante formar la conciencia misionera para que nadie se quede sin recibir la atención pastoral dentro de los centros de culto, en las familias y en los diferentes ambientes. Es necesario incorporar a aquellas personas que se capaciten en los centros de formación inter-parroquial, decanal y diocesanos.

6. **Estructura parroquial.** Estructurar a corto plazo el grupo que puede ser designado como consejo pastoral parroquial. Organizar con el consejo parroquial las asambleas parroquiales de acuerdo a las necesidades. Sabemos que se dan asambleas de integración, de concientización, de formación, de estudio, de evaluación, etc. Promover un equipo de eventos, de administración económica base sea para conseguir los fondos para la construcción, sea para el sostenimiento de la rectoría

27. **Conclusión.** Todas estas consideraciones tienen como fin, que los nuevos centros de evangelización y culto, se inicien de manera organizada y se proyecten hacia un mediano plazo para que se constituyan y sean erigidos como parroquias. Sin duda que a estas alturas las rectorías tienen ya una cierta infraestructura, sin embargo, algo de lo que se ha considerado, es posible que todavía falte.

## II. Espiritualidad Pastoral

28. El Papa Juan Pablo II al invitarnos a “remar mar adentro” (NMI 15) al comienzo del tercer milenio, nos pide que lo hagamos con un dinamismo nuevo para emprender una eficaz programación pastoral post jubilar. Más aún, considera importante que lo que nos propongamos, con la ayuda de Dios, esté fundado en la contemplación y en la oración, y esta sea punto determinante de toda programación pastoral (NMI 35), en una palabra, la santidad es más que nunca una urgencia pastoral.

29. Por pastoral hemos de entender el Ministerio de la Iglesia, Pueblo de Dios, que bajo el impulso del Espíritu Santo, actualiza la praxis evangelizadora de Jesús, en orden a la auto-edificación de ella misma y la extensión del Reino de Dios en el mundo. La evangelización es la tarea que ha de realizarse (es el qué), la pastoral es el modo de concretizar dicha tarea (es el cómo); la evangelización es una y única, a pastoral es diversa y con variedad de métodos. El ministerio pastoral es instrumento y canal, el Evangelio, la fuente.

30. La espiritualidad pastoral es el conjunto de convicciones de fe (lo que se cree), motivaciones (lo que se espera), opciones (lo que se quiere), actitudes (lo que se vive) y valores que animan a todo Agente de Pastoral en el desempeño de su trabajo y lo capacitan para vivirlo como experiencia de Dios y llevarlo a cabo ‘en el Espíritu de Jesús Buen Pastor. A menudo los Agentes de pastoral y los planes pastorales fracasan por falta de una auténtica vida interior y esto, lamentablemente, es muy común en los últimos tiempos. Es preciso tomar clara conciencia de ello y actuar en consecuencia, para ser coherentes; urge entender que no son los áridos planes de pastoral, aunque tengan verdades indiscutibles y estén técnicamente bien elaborados, los que puede hacer comprender al mundo la verdad del Evangelio, sino la existencia de testigos santos, actuando en el Espíritu de Cristo y convencidos de sus palabras: “*Quien permanece en mí y yo en él, éste lleva fruto abundante, porque fuera de mí nada pueden hacer*” (Jn 15,5).

31. Sin duda que la pastoral es el conjunto de actividades concretas, tareas o servicios, que requieren de una reflexión o estudio, pero que exige una espiritualidad que constituye el alma de la pastoral es el motor que impulsa y dinamiza todo el ministerio eclesial. Asumir este elemento, como constitutivo esencial de nuestro ministerio, es el imperativo pastoral de primer orden. La polarización de alguno de sus elementos deforma la identidad más profunda de la Pastoral: así, praxis sin reflexión y sin espiritualidad es activismo infecundo; reflexión sin praxis y sin espiritualidad es ideología alienante; espiritualidad sin reflexión y sin praxis es angelismo. Un auténtico Agente de pastoral es el que sabe conjugar en sí mismo al pastor, al teólogo y al místico.

32. Todo Agente de pastoral que quiera ser verdadero evangelizador ha de ser: fiel testigo(a) de Cristo; lleno del Espíritu Santo; Amigo de Dios (orante) y amigo de todos los hombres y mujeres (signo e instrumento de comunión), que transmita el Evangelio con parresía: libertad de espíritu, valentía, confianza, alegría y entusiasmo incontenible.

33. Los Pastores y todo Agente de pastoral, necesitamos poner nuestra mirada y nuestro corazón no sólo en lo que hizo Jesús, sino en Jesús mismo, a fin de descubrir aquellas actitudes más profundas que lo

impulsaron a realizar su misión y que conforman el perfil más genuino de su personalidad. Jesús dijo de sí mismo: *“Yo soy el Buen Pastor”, “Yo soy la puerta”, “Yo soy la luz del mundo”, “Yo soy el pan vivo que ha bajado del cielo”, “Yo soy la resurrección y la vida”, “Yo soy el camino, la verdad y la vida”,* etc. todo ello encierra un denso contenido revelador de él mismo.

34. Jesús es el Buen Pastor que ama a sus ovejas y da la vida por ellas; las conoce, le comunica vida; anuncia el Evangelio y “es” Evangelio; es Pastor-Maestro que educa y enseña; es el Buen Pastor que sirve a sus ovejas; que libera y sana; es un Pastor misericordioso; Pastor celeste que intercede en el cielo por sus ovejas.

35. El ejercicio del ministerio pastoral constituye un modo de seguimiento de Cristo y un camino de plenitud y el mismo ejercicio nos da la oportunidad de ir logrando nuestra plenitud en Cristo. Así, el Agente de pastoral ha de ser ante todo un seguidor de Cristo, un testigo fiel de Él, un colaborador de Dios, la calidad y eficacia de la acción pastoral dependerá en gran medida de su calidad humana y cristiana. De ahí que, *“la perspectiva en la que debe situarse el camino pastoral es la de la santidad [...] es más que nunca una urgencia pastoral”* (NMI 30).

36. El ministerio pastoral constituye una auténtica experiencia de comunión: brota de ella y a ella conduce. Más aún, la base de la misión es la comunión. De ahí que, *“antes de programar iniciativas concretas, haga falta promover una espiritualidad de la comunión [...]. Dicha espiritualidad significa:*

- *[...] una mirada del corazón sobre todo hacia el misterio de la Trinidad que habita en nosotros, y cuya luz ha de ser reconocida también en el rostro de los hermanos que están a nuestro lado.*
- *[...] capacidad de sentir al hermano de fe en la unidad profunda del Cuerpo místico [...], para saber compartir sus alegrías y sus sufrimientos, para intuir sus deseos y atender a sus necesidades, para ofrecerle una verdadera y profunda amistad”*
- *[...] capacidad de ver ante todo lo que hay de positivo en el otro, para acogerlo y valorarlo como regalo de Dios...”*
- *[...] rechazo de las tentaciones egoístas que continuamente nos asechan y engendran competitividad, ganas de hacer carrera, desconfianza y envidias”* (NM143).

## Pastoral de Conjunto

(Textos tomados del libro *Espiritualidad Pastoral* de **Salvador Valadez Fuentes**. Ed. Paulinas).

37. Desde esta espiritualidad de la comunión es necesario afirmar, que la Pastoral de Conjunto es mucho más que un método o modo de trabajar:

- Es un estilo de vida que requiere, y a la vez genera, una mística.
- Es la acción de todo el pueblo de Dios, que busca armonizar la ministerialidad proveniente del sacramento del bautismo y del sacramento del orden.
- Es la acción de toda la Iglesia que actúa como cuerpo orgánico, con la integración jerarquizada de todas las actividades eclesiales y de los diferentes agentes de la pastoral, con metas comunes, bajo la coordinación de la jerarquía.
- Es la edificación permanente de la Iglesia, como un todo, para hacer realidad la comunión y así llegar a ser fermento y alma de la sociedad.

38. La Pastoral de Conjunto es un estilo de trabajo pastoral, que facilita la acción coordinada de todas las personas, grupos, movimientos, comunidades, instituciones, carismas y ministerios eclesiales en orden a evangelizar una determinada realidad humana, social y cultural. Es el esfuerzo comunitario de la Iglesia particular para adaptar los métodos de trabajo, las estructuras, los mensajes, a las exigencias de una sociedad pluralista, predominantemente urbana, a fin de lograr una efectiva inculturación del Evangelio en los diferentes ambientes. Es la comunión, la unificación y la articulación práctica, por motivos

evangélicos, de las diversas personas, ministerios, estructuras, áreas, prioridades, niveles, grupos, movimientos, programas, recursos que integran la pastoral, a fin de expresar el ministerio total de la Iglesia.

39. Por otra parte, la Pastoral de Conjunto requiere de una Coordinación Pastoral, ella está al servicio de la unidad, de la comunión y misión de la Iglesia. Así, la Coordinación es la acción que suscita, integra, anima, desarrolla, evalúa, planifica orgánicamente la Iglesia, para que sea pueblo de Dios, comunión de personas, sacramento de comunión y de corresponsabilidad, coordinada a través de los niveles de Iglesia y demás servicios y ministerio que existen en la Diócesis.

40. Es el proceso por el cual se realiza, con la operación armoniosa de todos los dones y carismas, el crecimiento y edificación de la Iglesia en el amor [...] Es la búsqueda de un eje de unidad de acción pastoral en torno a la misión de la Iglesia aquí y ahora [...]. Es el proceso que busca la efectividad de una verdadera pastoral de conjunto, donde en la pluralidad de los dones [...] se procura la unidad del proyecto de Dios.

41. Para lograr una Pastoral de conjunto y una adecuada coordinación, es necesario planificar la acción. Puebla nos dice al respecto: *“La acción pastoral planificada es la respuesta específica, consciente e intencional a las necesidades de la evangelización. Deberá realizarse en un proceso de participación en todos los niveles de las comunidades y personas interesadas”* (DP 1307; cfr. NMI 20).

42. El gran desafío es encontrar qué metodología es la más adecuada, de acuerdo con el momento histórico y las necesidades de la evangelización a las que se hace responder. No basta saber planear, se necesita saber planear de forma contextualizada; es absolutamente indispensable encontrar el modo de planeación más acorde con una eclesiología de comunión y la mística que ha de sustentar dicha planeación. Hoy por hoy, la planificación pastoral participativa es la que mejor está respondiendo. Sin embargo es una tarea seguir buscando otras formas.

### III. Planeación Parroquial

43. La Planeación es un proceso que está ubicado dentro de una disciplina mayor: la Administración; no se puede entender fuera de ella, es su punto de partida. La administración es el arte y la ciencia que nos permite lograr los resultados que queremos alcanzar. Se dan dos tipos de Administración: la operativa que mira la eficiencia y la estratégica que mira a la eficacia, ambas se complementan.

44. **Proceso administrativo general.** Cuatro funciones básicas constituyen el proceso de la Administración: Planeación. Organización. Coordinación. Evaluación. Las dos primeras funciones, planeación y organización, son preparatorias, previas a la acción. La coordinación se cumple durante la ejecución. La evaluación remite nuevamente a la planeación.

45. **Planeación.** Es la primera y más importante función de la Administración. De acuerdo al plan se definen las restantes funciones administrativas. La planeación define la orientación, la dirección de la empresa, sus políticas, procedimientos y cursos de acción. El producto del proceso de Planeación es el Plan.

**Organización.** La organización es un medio para lograr los objetivos acordados en el plan. Las políticas, los objetivos establecidos en el plan contribuyen en buena parte a la definición de la organización. Los productos de la Organización son la estructura (cómo está conformada) y los procesos (cómo funciona).

**Coordinación.** La coordinación tiene como finalidad proveer los medios, las motivaciones, las decisiones necesarias para que el proceso de aplicación del plan siga adelante, de acuerdo con lo previsto. La coordinación es un hacer-hacer' y ser responsable de lo hecho. Su dimensión clave es el liderazgo "capacidad de influir". El producto es la acción y la ejecución del plan.

**Evaluación.** La evaluación tiene dos modalidades: el control o evaluación parcial y la evaluación final. En ambos casos, el propósito es verificar, comparar, si el desarrollo del plan corresponde a lo previsto y si efectivamente se está logrando el cambio deseado. La evaluación permite aprender de la experiencia, corregir los errores y potenciar los aciertos. El producto de la Evaluación es el aprendizaje y las medidas correctivas que permitirán mejorar cuantitativa y cualitativamente la acción.

### Planeación pastoral y pastoral de conjunto

46. La planeación pastoral es un instrumento privilegiado para realizar la Pastoral de Conjunto. Es por medio de ella que es posible globalizar la acción, buscar la unidad en la diversidad y hacer pasar a la Iglesia de una multiplicidad de actividades, a una unidad de acción, imprimiéndole una misma dirección. La pastoral de conjunto es un medio para lograr la comunión eclesial, responder a las necesidades de la evangelización; vivir la diversidad de dones, carismas y ministerios; de hacer realidad la Nueva Evangelización. La pastoral de conjunto es un esfuerzo comunitario de la Iglesia particular para responder a las necesidades de la Evangelización. *Se pone en juego y se desarrollan armónicamente los diversos dones, carismas y ministerios.* Tiene como finalidad la realización de la misión evangelizadora en un mundo cambiante, especializado y materializado. Exige una renovación personal de todos los miembros de la comunidad eclesial. Requiere una renovación de las estructuras pastorales. Parte de una acción pastoral planificada con un método que favorezca la comunión y la participación, analizando la realidad y haciendo un discernimiento desde el Evangelio y el Magisterio de la Iglesia. Un fruto inmediato es el testimonio de unidad que permite ir construyendo la Iglesia como sacramento de comunión para iluminar al mundo, en la tarea de la construcción de la nueva sociedad.

### Planeación pastoral participativa

47. La planeación pastoral participativa es instrumento privilegiado para llevar a cabo la misión de la Iglesia: Evangelizar.

La planeación es un proceso que busca establecer las respuestas más oportunas, eficaces y apropiadas a las necesidades de la realidad. Es un proceso educativo que nos permite trabajar en equipo. Es un proceso de cambio dirigido que busca transformar, renovar la situación actual, una situación considerada como ideal, más humana, más digna, más justa.

**Como pastoral,** es un acto de fe en la presencia de Dios, por su encarnación. Es una acción comunitaria de ejercicio de nuestra corresponsabilidad de anunciar el Evangelio a todo el hombre y a todos los hombres. Es una práctica de la riqueza de dones y carismas con que el Espíritu nos ha regalado y que en la diversidad y complementariedad de ministerios, construye la Iglesia-comunión. Es un servicio al hombre para que logre realizar su vocación a la perfección, a la santidad, a la cual todos estamos llamados. Es un testimonio de amor de Dios al hombre, que tiene un amor preferencial por los más pobres. Es una respuesta específica, consciente e intencional a los problemas más profundos del hombre de hoy, a las necesidades de la evangelización.

**Como participativa,** es un proceso educativo que pretende hacer, especialmente a los laicos, protagonistas en la construcción del Reino de Dios. Es un proceso gradual que parte de la situación real, actual, que permite progresivamente trazar metas de crecimiento en la fraternidad. Es un proceso global que invita a todos los bautizados que integran las diferentes acciones, organizaciones y movimientos, que toma en cuenta toda la realidad, todo el hombre. Es un proceso de conversión, de cambio personal para pasar del individualismo a lo comunitario, de la separación fe-vida a la vivencia auténtica de los valores del Evangelio. La planeación pastoral participativa es más que un método, es un conjunto de actitudes y comportamientos orientados por los principios de la Evangelización y de la construcción del Reino de Dios. Tiene una profunda convicción, una certeza, en la presencia activa del Señor de la historia, en nuestra historia. La historia, la realidad son así un lugar de reflexión, de búsqueda, de acción. Es un instrumento



privilegiado para lograr la comunión eclesial como anuncio y signo de una comunión más profunda con todos los hombres y con el mismo Señor. Es un aporte a la tarea de la Nueva Evangelización en que está empeñada la Iglesia latinoamericana, como método que contribuye a responder a las necesidades de la evangelización y de la cultura, como oportunidad de suscitar y encauzar el nuevo ardor de los evangelizadores y como posibilidad de generar nuevas experiencias de una fe adulta, inculturada.

#### 47. Proceso de planeación pastoral

Se compone de 5 fases:

1. Decisión de optar por la Planeación participativa
2. Elaboración del Marco de Referencia (bloque A)
3. Elaboración del Plan pastoral Global (bloque B)
4. Ejecución del Plan Global
5. Evaluación y elaboración del nuevo Plan Global.

## IV. Plan Pastoral Parroquial

49. El plan pastoral parroquial tiene su fundamento y su punto de partida en el Plan diocesano de pastoral, de él es necesario tomar El lenguaje de planeación. La estructura de planeación. El contenido de los términos para entenderlo. La información de primera y segunda mano. Datos de la realidad que puedan ser aprovechados. Datos eclesiales. Contenido doctrinal y pastoral del plan.

Es oportuno caminar parroquialmente de acuerdo a la propuesta del plan diocesano en cuanto a las prioridades, a los temas de la Asamblea diocesana y a acontecimientos eclesiales.

El plan pastoral parroquial es elaborado desde las Asambleas ordinarias y extraordinarias.

El Consejo parroquial coordina en un momento determinado el proceso de planeación y oportunamente lo ira llevando con el resto de los agentes de pastoral.

Teniendo ya la estructura general del plan pastoral parroquial, año con año se irá actualizando y reorientando en cuanto a sus objetivos, prioridades y programas.

Las mismas asambleas que iluminan y propician la actualización del plan pastoral, son también las que ayudan a llevar las evaluaciones parciales y totales.

## Primer modelo de Plan Pastoral

### 50. Marco referencial

#### Marco de Realidad

Se requiere tener una visión objetiva, global, analítica y pastoral de una comunidad eclesial, sintetizada en sus hechos más significativos.

- **Visión objetiva:** quiere decir que se parta de hechos comprobables y por tanto que se disponga de datos, en lo posible cuantificados y medidos.
- **Visión global:** quiere decir que asume “a todo hombre y a todos los hombres”, que analiza tanto los problemas o necesidades como los dinamismos de la comunidad, que tiene en cuenta los hechos más significativos tanto en orden social, económico, político o cultural como del orden eclesial.
- **Visión analítica:** quiere que los hechos más significativos son profundizados llegándose a detectar hasta las raíces más profundas de ellos, estas raíces de verdaderas causas de orden social, ideológico, ético o religioso, según sea el análisis que estamos realizando.

- **Visión pastoral:** quiere decir que es realizada con ojos y corazón de pastores y de cristianos, con ojos de fe “...desde el Evangelio... desde los pobres”; quiere decir que este análisis de la realidad tiene como única justificación contribuir a una Nueva Evangelización de nuestro pueblo, como lo propone Juan Pablo II.

**Realidad de la parroquia.** Señalar los principales elementos que nos ayuden a conocer nuestra parroquia en lo social y en lo eclesial. Ejemplo de análisis tomado del Plan Diocesano de Pastoral elaborado por la comunidad (Análisis de la mano).

- **Realidad social de la Diócesis.** (PDP pág. 85ss). La realidad social es un conjunto de hechos que en nuestra sociedad se manifiestan como dinamismos y necesidades, que han sido identificadas por la propia comunidad, y que son como base y fundamento para llegar a determinar las urgencias pastorales de nuestra Diócesis. Realidad económica, política, cultural, social y servicios: Dinamismos y Necesidades.
- **Realidad eclesial de la Diócesis.** (PDP pág. 145ss). La realidad eclesial de nuestra Iglesia Diocesana está constituida por los dinamismos y necesidades que la propia comunidad señaló a través de las Parroquias y de la Asamblea diocesana, para llegar a determinar las urgencias y prioridades de nuestro Plan de Pastoral: Diócesis, Decanato, Parroquia, Agentes, Pastorales y Movimientos: Dinamismos y Necesidades.

### Marco Doctrinal

Conjunto de principios teóricos que orientan, apoyan y sustentan la acción pastoral. Se fundamenta en el Evangelio y en aquellos documentos del magisterio que orientan hoy la praxis pastoral. Señala el *querer-ser* de la Diócesis o Parroquia de hoy, el *hacia-donde* queremos caminar. A su luz se va a analizar la realidad para diagnosticarla. Intuye de manera muy importante en el diagnóstico pastoral, en la determinación de los objetivos y en la formulación de las políticas y de los modos de acción. (PDP pág. 43).

**Querer-ser o marco doctrinal de la parroquia.** Señala el modelo de parroquia que deseamos tener, cómo la soñamos y hacia dónde la queremos llevar.

**Marco Doctrinal.** (PDP pág. 165ss). El marco doctrinal lo constituye las ideas fuerza, con las cuales la comunidad diseña la Iglesia que se desea y que iluminando la realidad de nuestra Diócesis, facilita la formulación de las urgencias pastorales. Familia, Comunidad de base, Parroquia, Decanato, Diócesis, Presbiterio, Religiosos (as), Laicos, Organización, Pastorales, Movimientos, Seminario.

**Diagnóstico pastoral.** Es la lectura de la realidad de la Diócesis o de la Parroquia desde la perspectiva doctrinal y pastoral de la Iglesia, que ayuda tanto a identificar las situaciones y problemas y los factores causales de los mismos, como a discernir las urgencias pastorales y a organizar la acción en orden de prioridades. Para nosotros en la Iglesia, el diagnóstico pastoral es sencillamente el momento de discernimiento comunitario de la voluntad de Dios sobre nuestra Diócesis o Parroquia, a partir de la lectura de los signos de los tiempos. Este discernimiento es acto y es proceso. Como acto: el discernimiento comunitario es captar lo que nos dice Dios en la Diócesis o Parroquia dentro y fuera, a través de todas las voces que nos están llegando. Como proceso: el discernimiento es el propósito mantenido de escuchar y penetrar el querer y el actuar de Dios tal como se va revelando en la historia concreta de nuestra Diócesis o Parroquia (PDP pág. 18). El diagnóstico es, en una palabra, la lectura de la realidad social y eclesial –Marco de Realidad– que iluminada por el modelo de la Iglesia que deseamos tener –Marco doctrinal– nos cuestiona sobre los problemas y situaciones a resolver, para determinar todas las urgencias que debemos considerar y discernir el orden de las prioridades con las que deseamos iniciar. (PDP pág. 187).

**Urgencias** (PDP pág. 191). Son las acciones que modifican la realidad existente en la parroquia y son clasificadas a través de prioridades. Se agrupan hechos tomados de la realidad analizada. Se formulan

ideas-fuerza con la iluminación del marco doctrinal. Con ambos elementos se formulan una o más urgencias pastorales.

**Discernimiento-Prioridades** (PDP pág. 211). Se discierne el orden de las prioridades con las que deseamos iniciar.

**Plan global de acción.** Son las acciones organizadas que globalizan y concretizan las decisiones tomadas al elegir las prioridades.

**Objetivos** (PDP pág. 221). El *objetivo general* es el ideal eclesial concreto que se quiere alcanzar en la parroquia por uno o más años. Los *objetivos específicos* son caminos que llevan al objetivo general y orientan los programas para alcanzar resultados.

**Criterios de acción.** Son normas claras y definidas para desarrollar una acción efectiva y ordenada. Dos clases: políticas y estrategias.

**Políticas.** Es una línea general de acción para trabajar los objetivos general y específicos (cfr. PDP pág. 691).

**Estrategias.** Son modos, formas de acción para concretar una determinada línea de acción o política (cfr. PDP pág. 221),

**Recursos.** Son los medios humanos, técnicos y materiales que nos ayudan a realizar la actividad formulada en plan pastoral. Inventariar. Saber con qué se cuenta y la forma de administrarlos. Presupuesto. Asignar los recursos y confrontarlos con las necesidades inventariadas para dar solución a las necesidades.

**Programa.** Es un conjunto de acciones coordinadas de manera lógica que nos llevan paso a paso a conseguir el objetivo, es un proceso. Los procesos desarrollan las acciones y dan respuesta a una necesidad de manera gradual y progresiva.

- *Metas:* Son políticas o líneas de acción más concretas que nos permiten alcanzar el objetivo. Se redactan en infinitivo.
- *Actividades:* A cada meta o cada actividad se les asigna las actividades que necesiten.
- *Responsables:* A cada meta o cada actividad se le asigna un responsable con nombre y apellido. Fecha, lugar, recursos y control de las actividades.

## Segundo Modelo de Plan Pastoral

51. Este segundo modelo parte del proceso dinámico de Nueva Evangelización y responde al llamado que el Papa hace a todos los continentes y en particular al nuestro, en su Exhortación post-sinodal, recordando las palabras del Apóstol San Pablo: “*¡Ay de mí sino predicara el Evangelio!*”, expresión que nos recuerda el mandato y la misión de la Iglesia de Evangelizar.

Por esta razón proponemos como segundo modelo el plan pastoral que el R Alfonso Navarro nos presentó, plan conocido como Sistema Integral de Nueva Evangelización (SINE).

### Proceso global del plan

**Misión pastoral:** Este enunciado responde al mandato de Cristo presentado por los evangelios según san Marcos (16,15) “*Vayan y evangelicen*” y según san Mateo (28,19) “*Hagan discípulos*”: pescar, pastorear. Estos dos actos se realizan a través de las vertientes pastorales y en la pastoral preferencial que asuma la parroquia.

#### Primer paso: Pescar

Pescar es echar las redes e intentar llegar a todos y a cada uno e integrarlos en la comunidad parroquial y hacer de ellos la Iglesia de Cristo.

**Evangelización fundamental o kerigmática.** Acción misionera de los evangelizadores.

**Misión permanente.** Organizar por sectores la parroquia para llegar a todos con el fin de evangelizarlos. (Misión permanente).

### **Segundo paso: Pastoreo**

**Casas de preparación:** *Acción preparatoria.* Establecer las casas de preparación para todas aquellas personas que habiendo recibido por la acción misionera el anuncio kerigmático sean oportunamente preparadas para participar en los retiros de evangelización.

**Retiros de Evangelización:** *Acción evangelizadora.* Las personas que han sido preparadas se les invitan al retiro de evangelización, donde inicia su proceso de evangelización a través de la conversión y la renovación de los sacramentos de iniciación cristiana. El retiro los dispone a iniciar una vida nueva en la que habrá que catequizarse. Hay retiros de encierro durante un fin de semana, retiros abiertos de varios días durante la semana y retiros semanales reuniéndose uno o dos días por semana.

**Pequeñas comunidades:** *Acción catequética.* (Crecimiento y discipulado) La experiencia vivida en el retiro se prolonga mediante una primer acción apostólica, invitándolos a participar en el equipo misionero para compartir su experiencia, presentando a otras familias el anuncio kerigmático del Evangelio. Además se les motiva para que formen parte de una pequeña comunidad, donde reciban la catequesis apropiada para su crecimiento y el discipulado.

**Ministerio parroquial:** *Acción apostólica.* El buen discípulo de Jesús estará en condiciones de dar testimonio de su fe y de su vida cristiana participando comprometidamente en las tareas apostólicas de la Parroquia tanto en la línea profética, litúrgica, social, como en la pastoral preferencial por ejemplo: familia, jóvenes, vocaciones etc.

### **Tercer paso: Acción y formación de agentes**

La Iglesia entera es misionera, y la obra de la evangelización es deber fundamental de todo el Pueblo de Dios (AG 35; EN 59). Es ministerial toda ella y cada uno de sus miembros, y debe cumplir la diaconía en la Iglesia misma y en el mundo, un servicio apostólico y social.

La Parroquia debe ser comunidad evangelizadora, como la Iglesia es comunión misionera (ChFL 32). La vocación cristiana es, por su misma naturaleza, vocación también al apostolado (AA 2), fundamentalmente en los Sacramentos del Bautismo y especialmente en la Confirmación (LG 33). Por tanto todos los bautizados deben ser discípulos, testigos y evangelizadores, misioneros y apóstoles, pastores y servidores. Los bautizados como laicos, colaboran con los pastores en el servicio de la comunidad eclesial, ejerciendo ministerios muy diversos, según los carismas que el Señor les ha concedido (cfr. ChFL 27).

Los fieles laicos han de recibir una formación integral comenzando con la espiritual que ha de ocupar un puesto privilegiado en la vida de cada uno, llamado como está a crecer ininterrumpidamente en la intimidad con Jesús, en la conformidad con la voluntad del Padre, en la entrega a los hermanos en la caridad y en la justicia (ChFL 60). Formación doctrinal para que den razón de su esperanza frente al mundo, reciban una catequesis sistemática, una decidida promoción de la cultura; una debida formación de conciencia social, especialmente en la doctrina social de la Iglesia. (ChFL 69). Formación en los valores humanos en cuanto a su profesión, al sentido de la familia y el sentido cívico, y aquellas virtudes relativas a las relaciones sociales (ChFL 60, IA 44).

## **Organismos fundamentales de la parroquia**

52. Para que la acción parroquial sea eficaz y los planes pastorales tengan cauces de desarrollo y crecimiento, es necesario promover los organismos que aseguren la planeación, la organización y la

continuidad. El equipo eclesial de pastores constituido por Sacerdotes, Diáconos, Religiosos (as), Seminaristas y Laicos ha de integrarse en organismos propios para la pastoral.

### **Asambleas de pastoral**

El Plan pastoral de nuestra Diócesis, surgió como respuesta a la urgencia de una Iglesia en proceso de cambio ante los retos de nuestra sociedad y los dinamismos del Concilio Vaticano II y el mismo post-Concilio. Esta respuesta se comienza a dar desde el interior de lo que fueron y han sido nuestras Asambleas diocesanas y parroquiales, cuyo primer fruto ha sido, la elaboración del Plan pastoral diocesano, que puso al descubierto la realidad y los instrumentos técnicos, pastorales y espirituales para caminar hacia una Pastoral de Conjunto. Para continuar aplicando el Plan pastoral diocesano y demás eventos que a él se vienen sumando, es necesario impulsar este mecanismo de participación y responsabilidad a nivel parroquial, decanal y diocesano, para que, desde la base se construya la unidad y se participe en la Nueva Evangelización.

**¿Qué es una Asamblea de pastoral?** Es el resultado de la comunión, participación y corresponsabilidad de los diversos agentes de pastoral en la Iglesia. Por consiguiente, la Asamblea pastoral es la gran reunión de los fieles donde se expresa, en forma objetiva y clara, el rostro y la vida de la parroquia, del decanato, de la zona de pastoral y de la misma diócesis. La Asamblea pastoral es el mejor lugar donde se escucha la voz y el sentir de la comunidad eclesial, donde se expresa lo que piensa, donde se pulsán con claridad sus preocupaciones, anhelos y propósitos.

**¿Para qué es una Asamblea?** La Asamblea parroquial ayuda a tener una visión de conjunto, cuida la continuidad del trabajo pastoral, busca nuevos caminos pastorales, fortalece la conciencia de Iglesia en sus distintos niveles. De esa manera la parroquia se une al decanato y éste a la Zona pastoral, como parte viva del cuerpo diocesano. La Asamblea parroquial fortalece el proceso de planeación pastoral ya que impulsa de manera más eficaz, la participación de todos los sectores del Pueblo de Dios, sobre todo de los laicos; dinamiza la realización de los programas de prioridad; ayuda a lograr una pastoral más orgánica y hace crecer la conciencia de comunidad y de Iglesia.

**¿Cómo funciona una Asamblea de pastoral?** Para que haya verdadera Asamblea pastoral, se requiere representatividad, participación y responsabilidad de los agentes de pastoral. La Asamblea pastoral diocesana, supone la realización previa de asambleas decanal y parroquial, en las que participan en forma activa y responsable, los agentes de pastoral. Por su misma dinámica, la Asamblea parroquial no puede reunirse con frecuencia ya que necesita de tiempo. Si bien, estamos llamados a organizar las asambleas parroquial y decanal en función de la diocesana, sin embargo, es oportuno organizar al final o comienzo del año pastoral una parroquial en la que se evalúe y se re programe. La asamblea parroquial puede ser de tres o dos días como mínimo y si el tema lo amerita, puede extenderse a más días.

**¿De qué trata una Asamblea pastoral?** La asamblea pastoral trata en primer lugar, de la actividad pastoral: su organización, sus contenidos, sus métodos, su material didáctico, su estructura, sus planes, sus programas y su respectiva evaluación. En segundo lugar, de temas específicos, como la renovación pastoral, las tareas fundamentales, las áreas de la pastoral preferencial o diversificadas, etc. La asamblea pastoral recoge las situaciones comunes, ve y piensa la realidad social y pastoral a la luz del Evangelio, asegura la vitalidad de los niveles de Iglesia y decide la acción conjunta a realizar. Las decisiones tomadas a nivel de Iglesia diocesana, tiene repercusiones prácticas y concretas en las diversas áreas de trabajo pastoral, de ahí la importancia de que haya adecuada y buena representatividad de todos los sectores y niveles de la estructura diocesana, parroquial y decanal.

**¿Quiénes integran la Asamblea pastoral?** Es competencia del Obispo, del Vicario de Zona, del Decano y del Párroco, convocar y presidir las diversas asambleas. Son integrantes de la asamblea parroquial, los sacerdotes, el consejo de pastoral y de economía, religiosas, coordinadores de grupos, comunidades

menores, sectores, movimientos laicales, agentes de pastoral y representantes de ambientes y áreas geográficas y territoriales. Lo mismo se dirá en su respectivo nivel: decanal, zonal o diocesano. Es oportuno que en las Parroquiales asista el Decano, en las Decanales el Vicario de Zona y en las de Zona el Vicario de Pastoral y el Obispo.

### **Consejo pastoral parroquial**

El Consejo Pastoral es un organismo al que se incorpora un laicado maduro y responsable a la tarea evangelizador de la Iglesia, en comunión y participación con el Obispo y los Presbíteros, abiertos y respetuosos del carisma laical. El Consejo Pastoral se apoya en cinco pilares: Todos somos la Iglesia. Estamos llamados a la comunión y participación. Vivimos la corresponsabilidad en la Iglesia. Practicamos el diálogo en la Iglesia. Aceptamos la autoridad en la Iglesia. “Si es oportuno, a juicio del Obispo diocesano y oído el consejo presbiteral, se constituirá en cada Parroquia un consejo pastoral” (CIC c.536 §1).

**¿Qué es el Consejo pastoral parroquial?** Es un organismo de consulta, presidido por el Párroco, que se forma en cada parroquia con la participación de sacerdotes, religiosas y fieles laicos para estudiar y valorar todo lo que se atañe a los trabajos pastorales y sugerir soluciones.

**Objetivos del Consejo pastoral parroquial.** El Consejo Pastoral Parroquial está llamado a ser una instancia de comunión y participación, que sea representativo de todas las fuerzas vivas de la Parroquia y con objetivos claros.

- *De comunión.* Es un lugar de encuentro, reflexión, intercambio y unificación de criterios entre las fuerzas vivas.
- *De corresponsabilidad en la planeación pastoral.* A la luz de las orientaciones diocesanas, zonales y/o decanales, conviene reflexionar sobre la organización de la parroquia, sus contenidos, métodos, estructuras, planes y programas a fin de que esté acordes con el plan diocesano de pastoral.
- *De corresponsabilidad en la ejecución de las tareas pastorales.*
- *Es ocasión de intercambio de información* sobre actividades, descubrir lugares, tareas, ambientes que no están atendidos y exigen un especial cuidado evangelizador, formular acuerdos y ofrecer los apoyos necesarios.
- *De formación doctrinal, pastoral y espiritual.* Ofrecer al Consejo pastoral parroquial, tiempo de estudio, de reflexión pastoral y de retiros espirituales en favor de su capacitación integral.

**¿Cómo se integra el Consejo?** Los miembros deben ser representativos de todas las fuerzas vivas de la Parroquia. Cada Parroquia debe buscar una fórmula adecuada a su realidad y a los grupos que en ellos existan. Respecto al número, que no sean menos de 10, pues no sería representativo, ni más de 30 personas, pues no favorecería el diálogo ni la participación de todos. Es importante que en el Consejo Pastoral Parroquial participen: El Párroco, Sacerdotes Vicarios, Religiosas y Seminaristas. Representantes de las distintas comunidades o sectores. Representantes de los distintos servicios pastorales: áreas, grupos, prioridades etc.

**Espíritu y estilo de trabajo del Consejo.** El Consejo Parroquial ha de estar marcado por un espíritu de fe, de esperanza y de amor hacia la comunidad parroquial; de vida de gracia y oración, de entrega generosa y sacrificada, sobre todo de testimonio evangélico. Ha de estar marcado por un espíritu de diálogo franco y abierto para hablar y escuchar sinceramente, Es un lugar para madurar la calidad y la capacidad de relaciones entre el Párroco y los Laicos. Lugar donde se aprende a escuchar, a compartir responsabilidades a eliminar rasgos de autosuficiencia y autoritarismo pastoral, a ser animador de comunidad, de grupo y de acción, más que el querer ser, el que lo hace todo.

**Funcionamiento del Consejo pastoral.** El Consejo es presidido por el Párroco. El conduce la reunión, sin embargo, la animación puede estar a su cargo o de otra persona del Consejo. Es oportuno enviar una

semana antes de la reunión del Consejo la agenda que incluya todos los momentos de la reunión: oración, reflexión, asuntos pastorales, temas de estudio doctrinal-pastoral y organizativo (Asambleas, eventos etc.)

Las reuniones comienzan con la oración rezada, cantada, con silencios, en actitud de discernimiento, etc. alguna reflexión bíblica, palabras de bienvenida y lectura del acta anterior. El acta escrita recoge en síntesis los asuntos tratados, los acuerdos y los compromisos asumidos para ser revisados y evaluados. Las reuniones ordinarias han de ser programadas para todo el año, pueden darse ocasionalmente reuniones extraordinarias.

Se recomienda que los miembros del Consejo Pastoral Parroquial permanezcan no menos de dos años ni más de tres años, pudiendo ser reelegidos para un nuevo periodo. Para favorecer la amistad, el espíritu de fraternidad y la responsabilidad pastoral común, es conveniente -cada año- realizar algunos encuentros de espiritualidad con los miembros del Consejo (retiros, tardes de oración, vigilias, convivencias, paseos etc.

NOTA: Dónde no ha existido el Consejo, se recomienda llamar a las personas más cercanas al trabajo pastoral e iniciar con ellos el estudio de lo que es y debe hacer el Consejo pastoral y luego presentarlo en Asamblea a todos los grupos y demás miembros de la Parroquia con el fin de elegir al primer Consejo pastoral de la Parroquia. Tengamos presente lo que San Pablo recomienda a los filipenses: Tengan un mismo amor, un mismo espíritu y un único sentir (Flp. 2, 1-5).

### **Consejo de economía parroquial**

De acuerdo al Derecho Canónico, en toda parroquia ha de haber un Consejo de asuntos económicos que se rige, además de por el derecho universal, por las normas que haya establecido el Obispo diocesano, y en el cual los fieles, elegidos según esas normas, prestan su ayuda al Párroco en la administración de los bienes de la parroquia, sin perjuicio de lo que prescribe el c. 32 (Además cfr. cc.1254-1298).

**¿Qué es el Consejo de Economía?** El Consejo Pastoral de Economía (CPE) es un organismo de consulta y de participación de laicos cualificados, que prestan su ayuda en la administración de los bienes parroquiales y es presidido por el Párroco.

**¿Para qué es?** Es para colaborar, con espíritu evangélico, en la recta y adecuada administración de los bienes parroquiales y para una conveniente captación de mayores recursos.

**¿Cómo se integra y cuándo se reúnen?** El CPE es elegido por el Párroco entre miembros activos en la pastoral parroquial y se reúnen cada mes. Los miembros deben ser de probada integridad moral y con experiencia en las áreas que le corresponden al CPE. Los miembros deben ser nombrados por un período de 5 años.

**Espíritu del Consejo parroquial de economía.** Los miembros deben tener sentido pastoral y eclesial, que sean cristianos comprometidos con el Señor y testigos de su fe. Cultiven una buena relación con los grupos y coordinadores de pastoral y se dé un representante en el Consejo pastoral. El Consejo no es un grupo de economistas. Es un grupo de creyentes con el carisma de este servicio a la comunidad. Son laicos cristianos con un claro testimonio de fe, apreciados y estimados por el Párroco y la Comunidad cristiana. El número irá de acuerdo con los campos que se quiera trabajar. No es recomendable que una sola persona se encargue de todo. Es necesario que además del Párroco, se den comisiones para las distintas responsabilidades según lo formulado en las páginas anteriores: Ecónomo, Coordinador de la comisión de presupuestos, captaciones y movimiento bancario; Coordinador de la comisión de contabilidad y banco de datos. Las cuentas deben de estar en nombre del Párroco o Rector y poner de beneficiario a la Diócesis de Mexicali AR (persona moral).

### **¿Qué campo le corresponde al CPE?**

- **Inmueble:** Inventariado, mantenimiento y construcción.

- *Recursos*: Presupuestos, captación y movimientos bancarios.
- *Control contable*: Contabilidad y captura de banco de datos.

## Organización pastoral parroquial

### Pastoral Profética

1. *Kerigma*. Anunciar permanentemente el Kerigma a todos los bautizados de la comunidad parroquial. El ordenamiento sobre PALABRA nos propone la evangelización fundamental y nos apoya el Equipo diocesano de evangelización que dirige el P Juan Carlos Valencia.
2. *Biblia*. Dar a conocer la Biblia a partir de la escuela bíblica que se promueva a nivel parroquial o se envíen al Instituto Bíblico Dei Verbum.
3. *Catequesis infantil*. Dar a los papás la vivencia del Encuentro con Jesucristo participando en la catequesis apoyándose en la formación que el SEDEC ofrece a los catequistas.
4. *Catequesis juvenil*. Propiciar en los adolescentes y jóvenes el Encuentro con Jesucristo Vivo, apoyándose en el equipo juvenil diocesano y en los movimientos juveniles.
5. *Pastoral vocacional*. Cultivar en los jóvenes la vocación a partir del encuentro con Jesucristo Vivo, apoyándose en la pastoral vocacional diocesana, formando un área específica de pastoral vocacional con un equipo responsable de 3 a 6 personas.
6. *Quinceañeras*. Evangelizar a las jóvenes con ocasión de la preparación a la celebración de sus quince años e integrarlas en la pastoral juvenil.
7. *Catequesis familiar*. Anunciar, vivir y servir como Iglesia doméstica, el Evangelio del matrimonio, de la vida y de la familia apoyándose en la pastoral de la familia, de la vida y de los movimientos.
8. *Pre-bautismales*. Proponer en las pláticas pre-bautismales a los papás y padrinos el kerigma y la importancia de la evangelización de los hijos y ahijados observando las disposiciones del *Ordenamiento diocesano sobre los sacramentos de iniciación cristiana*. (SIC 11,1 ,1 -11; 2,1-12).
9. *Pre-Sacramentos de Iniciación cristiana de adultos*. Organizar campañas efectivas para promover la evangelización de quienes no han recibido los sacramentos y prepararlos para que los reciban conforme a las disposiciones del ordenamiento diocesano sobre estos sacramentos (SIC 3,1-12).
10. *Pre-nupciales*. Ayudar a los novios a preparar y celebrar el matrimonio con pleno conocimiento, libertad y amor verdadero ofreciéndoles catequesis y catequistas preparados (OSM II, 1 3-31; III, 32-41).
11. *Pre-matrimonial colectivos*. Organizar campañas efectivas para promover la evangelización de quienes no han recibido el sacramento del matrimonio y prepararlos para su celebración (OSM II, 13-31; III, 32-41 y adaptese a las circunstancias de las parejas).

### Pastoral Litúrgica

- *Equipo de liturgia*. Tener un equipo preparado para que ejerza dignamente el servicio litúrgico y evangelizador, disponga el templo y la comunidad para la celebración de los sacramentos.
- *Ministros extraordinarios de la Comunión*. Cumplir fiel y eficazmente con la misión encomendada dando testimonio de un servicio evangélico y recibiendo la formación en su parroquia y en los centros del decanato o de la zona.
- *Acólitos*. Dar a los acólitos una formación humana, litúrgica, espiritual y vocacional para que sean dignos servidores del altar y buenos cristianos.
- *Coros*. Hacer que la comunidad participe con el canto en las celebraciones litúrgicas y ofrecer a los coros la formación humana, litúrgica y de vida cristiana.
- *Pastoral orante*. Hacer de la parroquia una escuela de oración promoviendo la oración de la liturgia de las horas, a lectio divina, horas santas, santo rosario, la oración en familia etc.
- *Ornato*. Formar el equipo de ornato que acondicione los diferentes templos de la parroquia



## Pastoral Social

- *Doctrina social cristiana.* Ofrecer a los fieles y agentes de pastoral, el conocimiento de la doctrina social de la Iglesia que inspire el servicio a los más pobres, promoviendo la formación en la parroquia o en el centro diocesano de formación (ODS 21-24).
- *Cáritas.* Organizar el grupo de Cáritas o activar el que ya existe, en comunión con Cáritas diocesana (ODS 26).
- *Talleres.* Promover talleres de concientización o capacitación en la comunidad para suscitar el interés por participar en las obras de la pastoral social (ODS 42-49).

## Funciones del Párroco con relación al Obispo, Vicarios, Comunidad, Oficina, Formación, Decanato y Diócesis

### Obispo

- a) Como Pastor, el Párroco hace sus veces en la comunidad parroquial.
- b) Como Administrador, informa al obispo especialmente en la visita pastoral.
- c) Cuando los jóvenes y adultos se preparan a los sacramentos de iniciación, el párroco hace las veces del obispo administrándolos e informando oportunamente al ordinario del lugar.

### Vicario

- a) Integrado a la misión del Párroco, comparte trabajo y responsabilidad
- b) Participa de los beneficios de la parroquia y de la vida de la comunidad
- c) Asume el ministerio encomendado por el Párroco como misión propia.

### Comunidad

- a) Párroco y Vicarios se deben plenamente a la comunidad.
- b) La misión pastoral se desempeña mediante un plan pastoral.
- c) La comunidad participa y es organizada a partir del plan pastoral
- d) El Párroco promueve la formación de sus agentes dentro o fuera la Parroquia
- e) Organiza a través del plan la pastoral profética, litúrgica, social y preferencial.
- f) Crea el Consejo parroquial de pastoral y de economía.
- g) Forma líderes o responsables de grupos y pequeñas comunidades.
- h) Promueve la planeación a través del consejo y responsables de grupos.
- i) Favorece la organización de las Asambleas de pastoral.
- j) Administra los recursos económicos y cumple lo estipulado diocesaneamente.
- k) Promueve la construcción de templos, salones, oficinas y anexos.
- l) Integra en la comunidad a los más alejados, física y espiritualmente.

### Oficina

- a) Lugar de encuentro personal del párroco con sus fieles.
- b) Evangeliza a los propios y extraños a través del servicio de las secretarías.
- c) Organiza lo que le es propio atender y/o con la ayuda del vicario, en particular las presentaciones matrimoniales.

### Formación

- a) Promover la formación y actualización propia, doctrinal, pastoral y técnica.
- b) Fomentar la formación de vicarios y agentes que colaboran en la pastoral.
- c) Establecer en la parroquia las escuelas e institutos de formación posibles.

## Decanato

- a) Participa en su decanato en todas las áreas correspondientes.
- b) Se apoya y colabora en todo lo que decanalmente se promueva.
- c) Promueve la participación de los laicos en lo que decanalmente se organice.

## Diócesis

- a) Promueve la participación en los eventos diocesanos.
- b) Entrega puntualmente al economato diocesano las colectas correspondientes.
- c) Observa fielmente lo establecido en circulares, ordenamientos y disposiciones.

## Administración económica

### Ingresos

Colectas. Cepas. Misas (intenciones). Bautismos, Confirmaciones, Quinceañeras, Presentaciones, Matrimonios, Funerales, Aniversarios, Graduaciones, Copias de actas, Dispensas, Cop. Exp. Matr, Ventas, Rifas, Kermeses, Eventos varios, Donativos, etc.

Obvencionario, Diezmo diocesano, Colecta pro-Seminario, Colecta pro lugares Santos, Colecta Óbolo de San Pedro, Colecta pro DOMUND, Colecta (parcial) pro Universidad pontificia y pro Seminario de Misiones extranjeras de Guadalupe.

### Egresos

*Servicios:* Luz, Agua, Teléfono, Predial y Placas de automóviles de la parroquia. Sueldos: Sacerdotes. Empleados y Obreros.

*Culto:* Sacristía. Templo.

*Seguros:* CCyAS, IMSS.

*Oficina:* Papelería. Mantenimiento de aparatos Electrónicos y Mobiliario.

*Alimentación:* Despensa Diario y Aparatos electrodomésticos.

Gastos menores: Caja chica. Diversos.

Mantenimiento del Edificio: Reparaciones. Remodelaciones.

Refrigeración Construcción; Áreas pequeñas y Áreas grandes.

Obvencionario. Entregar mensualmente el 10% de lo que ingresa a la Parroquia.

Diezmo diocesano. Es signo de amor, de comunión, de solidaridad con la Diócesis Colecta pro-Seminario. Es una obligación moral de gratitud.

Colecta pro-lugares Santos. Se trata de la colecta del viernes santo

**Colecta Óbolo de San Pedro.** Es promovida a nivel universal por el Santo Padre y es deber como Iglesia.

**Colecta pro DOMUND (Misiones).** Compromiso de apoyar en la evangelización de todos los pueblos del mundo.

**Colecta (parcial) pro Universidad Pontificia de México.** Compromiso del Episcopado de que todas las Diócesis apoyen.

**Colecta (parcial) pro Seminario de Misiones Extranjeras de Guadalupe.** Compromiso del Episcopado de que todas las Diócesis apoyen.